PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

LLAMADO MOPC N° 59/2012

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN LA CIUDAD DE VILLA ELISA.

Asunción, 04 de mayo de 2012

NOTA ACLARATORIA N° 1

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** En la Sección III – Criterios de Evaluación, ítem 2.2 Experiencia Específica, se consulta:
   a. Se entiende por **obras civiles,** además de la fiscalización de viviendas, también la fiscalización de edificios, edificios de oficinas, colegios, hospitales. Favor responder el alcance real.
   b. Respecto al monto mínimo establecido de 300.000.000 Gs, por cada servicio de fiscalización, el cual tendría 25 puntos; sería mas justo establecer una escala de valores de contratos de fiscalización, de tal manera a que se puedan adjudicar puntos de acuerdo a la envergadura de los servicios; dado que no sería equitativo, que un contrato de 300 millones tenga igual puntaje que uno de 3.000 millones. Se propone una tabla tentativa:
      300 millones ..... 25 puntos
      1.000 millones ..... 50 puntos
      2.000 millones ..... 75 puntos
      3.000 millones ..... 100 puntos
   c. Dado que el proyecto contempla infraestructura (instalaciones eléctricas, cloacales, agua corriente, calles, etc.); es conveniente también evaluar esta parte en la adjudicación de puntajes.

RESPUESTA: En atención a los tópicos planteados:

Para el punto **a:** en la evaluación de la Experiencia Específica se tomarán en cuenta las **obras civiles en general**.
En cuanto a los puntos **b** y **c:** los oferentes deberán ajustarse al ***Sistema de Puntuación, Metodología de Calificación, 2.1 Experiencia general y 2.2 Experiencia Específica*** del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

PROF. DR. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación